

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sra. Durán Ramos (PP)

Sr. Calles Hernansanz (GMS) (abandona el Pleno a las 15.50 h., durante el debate del punto 6º del Orden del Día)

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP) (abandona el Pleno a las 16.50 h., durante el debate del punto 15º del O. del Día)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP) (abandona el Pleno a las 16.50 h., durante el debate del punto 15º del O. del Día)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS) (se incorpora al Pleno a las 14.40 h., tras la votación del punto 1º del O. del Día)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP) (abandona el Pleno a las 16.30 h., durante el debate del punto 9º del O. del Día)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara

En Madrid, a las 14.35 horas del día 13 de noviembre de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2012.

El Acta es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar que, a petición del Grupo Municipal Socialista, se va a alterar el orden de la sesión y se va a tratar en este momento la Comparecencia prevista en el punto nº 13, siempre y cuando no exista inconveniente por parte de ninguno de los miembros del Pleno.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad.

Comparecencias

Punto 13.- Solicitud de comparecencia de la Concejal Presidenta del Distrito, nº 2012/1049761, a petición del Grupo Municipal Socialista, a fin de conocer las perspectiva de los trabajos previos en las fases de preavance y de avance de las aportaciones a realizar por parte de la propia Junta Municipal a la reforma del Plan General de Ordenación Urbana vigente, así como conocer los ejes estratégicos de actuación en ese sentido de la Junta Municipal y del trabajo conjunto con el Consejo Territorial del Distrito.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, agradece al resto de grupos posibilitar este cambio de orden y explica que se debe a un compromiso ineludible. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Calles recuerda que el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha elaborado un documento, preavance del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid (P.G.O.U.M.), en el cual es de suponer que hayan hecho aportaciones tanto las Áreas de Gobierno como los Distritos, motivo por el que se solicita esta comparecencia para conocer de manera concreta cuáles son esas aportaciones respecto de este Distrito. Explica el Sr. Calles que la intención de su grupo no es otra que buscar puntos de encuentro con el fin de llevar a cabo una adecuada defensa de los intereses de este Distrito respecto al documento final del P.G.O.U.M..

La Sra. Presidenta destaca en primer lugar que a día de hoy, desde el Área de Gobierno competente, se está desarrollando un programa con dos tipos de mesas de participación, por un lado la mesa institucional (reuniones cada tres meses) y por otro las mesas técnicas (reuniones cada dos meses). Señala la Sra. Presidenta que estas mesas están contando con una gran participación tanto de los grupos políticos como de asociaciones y otro tipo de entidades. En lo que respecta a la aportación de esta Junta Municipal, explica que se han presentado diversas actuaciones que se consideran prioritarias respecto de los objetivos a conseguir, intentando entre todos lograr que sea esta una ciudad de oportunidades económicas facilitando la implantación de nuevas actividades o desarrollando al máximo la capacidad productiva, así como incorporando las innovaciones tecnológicas existentes hoy en

día. La Sra. Presidenta considera igualmente que Madrid debe ser una ciudad sostenible y compacta que propugne la renovación, la rehabilitación y el reciclaje, incorporando para ello la sostenibilidad como elemento vertebrador. Del mismo modo, entiende que Madrid debe ser una ciudad cohesionada, equilibrada en lo social y en la diversidad, ofreciendo unas condiciones de vida de calidad. Dentro de esta calidad, la Sra. Presidenta destaca que el modelo movilidad debe priorizar al peatón sobre el vehículo privado.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comparte la idea de llegar a acuerdos para definir cual es el modelo de ciudad que se quiere alcanzar, entendiendo que el futuro Plan General de Ordenación Urbana debería ir más allá de las buenas intenciones. En lo que respecta este Distrito, el Sr. Sánchez considera que habría que avanzar en cuanto al mantenimiento de las instalaciones y las infraestructuras.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que no tiene inconveniente en adelantar el debate de esta iniciativa, pero solicita que se tenga la misma buena fe cuando su grupo toma la palabra para exponer asuntos que no están incluidos en el orden del día.

Entrando ya en materia, la Sra. Diaz quiere comenzar su intervención con una crítica profunda al modelo de urbanismo salvaje y “boom” especulativo que se ha desarrollado en Madrid en los últimos años. Este es un modelo, continúa la Sra. Diaz, descontrolado e insostenible que no ha seguido una lógica para responder a los intereses de la ciudadanía, muy al contrario ha servido a los intereses de los grandes magnates empresariales. La apuesta estrella de este gobierno ha consistido en colosales complejos de ocio, juego y comercio, tanto en Madrid como en el resto del país. A la vez que se invierte en este tipo de megaestructuras, considera que hay Distritos de la ciudad que se encuentran poco menos que abandonados, sin las dotaciones necesarias para prestar servicios de calidad a los ciudadanos. Otro problema de esta ciudad que quiere destacar es el de las barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida, por lo que confía en que el nuevo Plan General suponga un avance en este sentido. Respecto al objetivo de priorizar al peatón sobre el vehículo privado, la Sra. Diaz se pregunta como se va a conseguir teniendo en cuenta el precio actual del transporte público y los despidos que se están produciendo tanto en el Metro como en la Empresa Municipal de Transportes. En cuanto a la reciente comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, la Sra. Diaz desconfía de términos tales como “flexibilización” o “competitividad”, ya que parece esto más de lo mismo que ha ocurrido en los últimos años. A todo esto habría que añadir que, según la Sra. Diaz, una ciudad privatizada nunca podrá ser próspera, y mucho menos con las cotas de privatización que se están alcanzado últimamente. Para finalizar, la Sra. Diaz considera que el nuevo Plan General debería significar un mayor beneficio para los Distritos, comenzando por la recuperación de competencias de las Juntas Municipales. Del mismo modo, se muestra de acuerdo con el objetivo del fomentar el patrimonio histórico de la ciudad.

El Sr. Calles considera que existe un problema respecto de la última parte de la intervención de la Sra. Diaz, relativo al patrimonio histórico de la ciudad, puesto que dentro de este patrimonio habría que incluir muchos parques y espacios públicos que

no están dentro de la “almendra central”. Entiende el Sr. Calles que el nuevo Plan General se corresponde con el diseño de la ciudad que se pretende conseguir, por lo que, tal y como afirmó la Sra. Delegada, debería ser un documento lo suficientemente coparticipado como para lograr un documento de todos y no un documento de parte. En esta línea, continúa el Sr. Calles, se entiende que dicho documento debería elaborarse de abajo a arriba, es decir, que las propuestas deben partir desde los Distritos y desde el tejido asociativo. En lo que respecta a Ciudad Lineal, el Sr. Calles se pregunta cuántas veces aparece en el citado documento de preavance el nombre de este Distrito, y a partir de ahí es cuando se podrán extraer conclusiones. A nivel general, considera que existen una serie de defectos y deficiencias, puesto que el grueso del documento se concentra en el centro de la ciudad, haciendo abstracción de los Distritos periféricos. Reitera que está convencido de que existen puntos de encuentro para, entre todos, elevar propuestas beneficiosas tanto para este como para el resto de Distritos, si bien para ello primero hay que intentar dar respuesta a varias preguntas concretas.

En este sentido, el Sr. Calles pregunta si se ha hecho alguna propuesta sobre la reordenación del eje de la calle Alcalá, si se ha planteado la remodelación de Colegios Públicos y Centros de Mayores, si se ha formulado alguna propuesta sobre la creación de nuevas Escuelas Infantiles o algún Centro de Educación Especial, si existe algún planteamiento para construir un centro hospitalario público en el Distrito, si se ha pensado algo para la optimización del espacio de las cocheras de la Empresa Municipal de Transportes, si se ha estudiado la reordenación de los usos de algunos parques del Distrito, si se tiene previsto retomar la construcción –ahora paralizada- de nuevos Aparcamientos para Residentes, etc. Otra cuestión importante que quiere destacar el Sr. Calles es el tantas veces demandado “carril bici” entre las calles Hermanos García Noblejas y Arturo Soria, lo cual bien podría ir de la mano del proyecto de remodelación de la Plaza de Ciudad Lineal. En definitiva, el Sr. Calles entiende que la ciudad de los próximos 20 años debe ser de todos y para todos, intentando que exista más responsabilidad que flexibilidad para evitar errores que, a la postre, acarrean consecuencias gravísimas.

Contesta la Sra. Presidenta que coincide con muchas de las apreciaciones del Sr. Calles, matizando que el espíritu que persigue el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda es de la flexibilización que permite modificar usos que actualmente no permiten nuevas actuaciones. Desde esta Junta Municipal se han hecho, después de numerosas reuniones y visitas por el Distrito, algunos planteamientos puntuales, si bien es cierto que aún quedan muchos otros que poner encima de la mesa. En este sentido, la Sra. Presidenta invita a los vecinos, a las asociaciones y a los grupos políticos a presentar iniciativas que resulten beneficiosas para el Distrito y para la ciudad. La Sra. Presidenta considera que hay que intentar adaptarse a las circunstancias con el fin de posibilitar algunas actuaciones tales como la implantación de nuevas oficinas o industrias que a día de hoy están limitadas. A continuación procede a enumerar, a grandes rasgos, los puntos esenciales que se ha elaborado en este Distrito para su inclusión en el documento de preavance:

- Remodelación importante de la zona próxima a la calle General Aranaz.
- Todos los bordes de la M-30 en la zona de la calles Ricardo Ortiz, Bausa y Sagrado Corazón.

- Remodelación del intercambiador de la Plaza de Ciudad Lineal.
- Reordenación del eje de las calles Los Collados y Gómez de Avellaneda.
- Implantación de ascensores en varias zonas del Distrito en las que está resultando bastante problemática respecto de la necesaria ocupación de vía pública.
- Actuación en los espacios interbloques de la Colonia Marquesa de Amboage.
- Reordenación del entorno de la Mezquita.
- Actuación en la calle José Barbastre.
- Actuaciones en el eje de la calle Alcalá.
- Estudio relativo a las Áreas de Planeamiento Incorporado A.P.I. 15.10, en la calle Alegria, y A.P.I. 15.03 que es perimetral al Cementerio de La Almudena.
- Actuaciones en las calles José del Hierro y Juan Pérez Zúñiga.
- Actuaciones en las calles Braulio Gutiérrez y José Arcones Gil.
- Conseguir que los terrenos del antiguo Hospital del Aire continúen como dotación hospitalaria.
- Inclusión del Cementerio de la Almudena como bien de patrimonio histórico, fomentando su interés cultural.

En este sentido, la Sra. Presidenta considera que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid va a diferenciar los usos pormenorizados para que las parcelas libres existentes puedan acogerse a unos usos que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos. Por otro lado, destaca que se está trabajando en un plan para recuperación de bulevares, incluyendo el eje este-oeste desde la calle Mar Adriático hasta la calle Ginzo de Lima, cruzando el Distrito por la calle Mar Caspio, la Avenida de San Luis y la calle Añastro hasta enlazar con la Cuesta de los Sagrados Corazones. Este eje transversal, junto con el longitudinal de la calle Arturo Soria, podría servir de base para una malla de recorridos peatonales y ciclistas. Esta y otras medidas, continúa la Sra. Presidenta persiguen el fin de conectar cada vez más y mejor los Distritos periféricos con el centro de la ciudad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2012/1049762, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se adopten las medidas necesarias con el fin de que los niveles de ruido del Centro de Autobuses de la Empresa Municipal de Transportes, sito en la Avenida de las Trece Rosas, se adapten al nivel permitido por la ordenanza municipal.

Defiende la iniciativa el Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, destacando en primer lugar que los vecinos residentes en los aledaños de las cocheras que tiene la Empresa Municipal de Transportes en la Avenida de las Trece Rosas sufren una constante agresión a su calidad de vida, debido principalmente a los ruidos que generan las citadas cocheras. Partiendo de la base que es deber de la Administración velar por unas condiciones de vida dignas para los ciudadanos, el Sr. Saez considera que los vecinos de la citada zona tienen derecho a exigir dichas condiciones de vida digna, como así se lo han trasladado a su grupo. Concretamente, se producen graves molestias acústicas en horas muy tempranas, pero no son las únicas puesto que también se producen molestias lumínicas. El Sr. Saez explica que lo que los vecinos afectados solicitan es que se lleven a cabo mediciones acústicas a las horas indicadas para determinar si las emisiones se adecuan o no a la normativa vigente. Esta petición se produce después de que varios afectados se hayan dirigido a la Empresa Municipal de Transportes preguntando si cuentan con un mapa de ruido, habiéndoseles contestado que no se dispone del mismo.

Contesta la Sra. Presidenta que, una vez recabada la información, parece ser que no existen antecedentes de reclamaciones vecinales en este sentido, no obstante los servicios técnicos de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos comenzarán, esta misma semana, a realizar las gestiones oportunas a fin de contactar con los vecinos afectados y así proceder a la instalación de equipos de medición en varias viviendas con el objeto de llevar a cabo mediciones de los niveles sonoros durante el transcurso una semana. A partir de ahí, si realmente los niveles detectados sobrepasan lo legalmente permitido se tomarán las medidas oportunas para corregir el problema, por lo que la Sra. Presidenta señala el voto favorable a la iniciativa.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala igualmente el voto favorable de su grupo y celebra la aprobación de la iniciativa puesto que en definitiva se trata de subsanar un problema que sobrepasa la normativa vigente. Lamentablemente, continúa el Sr. Sánchez, es bastante común que con este Equipo de Gobierno se sobrepasen la normativa municipal en multitud de ocasiones.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y recuerda que los miembros de Izquierda Unida-Los Verdes, en compañía del Concejal D. Jorge García Castaño, visitaron estas mismas cocheras la pasada semana para entrevistarse con los trabajadores y conocer sus reivindicaciones, así como para informar de la convocatoria de huelga general prevista para mañana. Explica el Sr. Jiménez que en esa visita tuvieron conocimiento de este problema, a través de los propios trabajadores de las cocheras, y confía en que la solución al problema venga a través de correcciones técnicas y no con la reducción de prestaciones a los trabajadores.

El Sr. Saez señala que, con esta iniciativa, su grupo no pretende en ningún momento que para solucionar el problema se vean perjudicadas las condiciones laborales de los trabajadores de estas cocheras.

La Sra. Presidenta informa que la previsión existente, una vez realizadas las pertinentes mediciones, es llevar a cabo un cerramiento de tal forma que se minimice

al máximo el foco de emisión de ruidos. Respecto a la intervención del Sr. Jiménez, la Sra. Presidenta recuerda que el objetivo de la visita a la que hace mención el Sr. Jiménez no era tratar este problema, sino para hablar de la huelga general prevista para mañana.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Proposición nº 2012/1049763, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que, desde esta Junta Municipal, se lleve a cabo una inspección del solar comprendido entre las calles Ricardo Ortiz, San Emilio, Cyesa y San Marcelo, con el fin de mantener el mismo en perfecto estado de sanidad, salubridad y ornato público, bien mediante una actuación municipal o bien mediante el procedimiento de ejecución sustitutoria sobre la propiedad de dicho solar.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita que se lleve a cabo una inspección del terreno en cuestión puesto que lleva ya muchos años en unas condiciones de salubridad totalmente inaceptables, siendo más parecido a un vertedero que a un espacio urbano. Del mismo modo destaca la gran cantidad de coches abandonados que hay en dicho solar, lo cual, unido al resto de deficiencias existentes, provoca incluso inseguridad entre los vecinos de la zona. No obstante, el Sr. Saez es consciente de que por parte de esta Junta Municipal se han realizado gestiones a lo largo del tiempo, incluyendo multas coercitivas, si bien esto no soluciona el problema de los vecinos. En base a esta situación, solicita que sea el propio Ayuntamiento de Madrid, ante la inacción de la empresa propietaria del terreno, el que adopte las medidas necesarias para que los vecinos puedan vivir en unas condiciones dignas.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, como bien dice el Sr. Saez, el problema viene de lejos, y es por eso que en numerosas ocasiones se han enviado requerimientos a la empresa propietaria para que acondicione y valle el terreno. En todo momento se ha buscado, desde esta Junta Municipal, el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales en materia de salubridad, siendo la propiedad la responsable de todas las actuaciones a practicar.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo puesto que, aún siendo un terreno de titularidad privada, en última instancia es el Ayuntamiento de Madrid el que tiene que velar por las condiciones de salubridad de los vecinos, ya sea obligando a la propiedad o ya sea por sus propios medios.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo y solicita que se adopten las medidas legales necesarias para obligar a la propiedad a cumplir con su obligación de mantener el solar en las debidas condiciones.

El Sr. Saez está de acuerdo en que la Junta Municipal está tramitando el procedimiento tal y como está establecido, pero, a tenor de los resultados obtenidos hasta el momento, considera que hay que adoptar otras medidas puesto que la empresa propietaria del terreno no está cumpliendo con sus obligaciones. A los

vecinos no les basta con saber que la Junta Municipal está tramitando el procedimiento, necesitan que se resuelva un problema que se ha prolongado durante demasiados años. Ante esta situación, el Sr. Saez solicita que sea el Ayuntamiento de Madrid el que actué de oficio y, posteriormente, reclame a la propiedad el importe de los trabajos de adecuación desarrollados.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para señalar en primer lugar que, aparte de los coches abandonados, hay numerosos vehículos estacionados en ese solar que pertenecen en su mayor parte a los vecinos de la zona. Por otro lado, recuerda que se trata de una propiedad privada inmersa en un complejo proceso jurídico. En lo que respecta a la actuación de esta Junta Municipal, la Sra. Presidenta explica que se ha actuado siempre dentro de las competencias que tiene atribuidas, por lo que lo único que se puede hacer es instar a la empresa propietaria para que acondicione el terreno y lo mantenga en las debidas condiciones, aún cuando tenga que vallarlo. Siendo esta la situación, explica que al tratarse de un terreno privado, el Ayuntamiento de Madrid ni siquiera puede proceder a retirar los vehículos abandonados, por lo que se intentará, sin tocar estos vehículos, proceder a realizar el acondicionamiento del terreno mediante ejecución sustitutoria. En base a esto, teniendo en cuenta que la Junta Municipal está llevando a cabo todo lo que está en su mano, incluyendo numerosas reuniones con vecinos y afectados, la Sra. Presidenta señala el voto en contra de la iniciativa.

El Sr. Saez señala que de todos los vehículos estacionados en el solar muy pocos pertenecen a los vecinos de la zona, debido principalmente a la inseguridad existente.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4.- Proposición nº 2012/1049771, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Policía Municipal disponga de llave de acceso de todos los edificios públicos municipales, así como que en dichos edificios figuren los teléfonos de emergencia de la empresa de seguridad responsable de la vigilancia de los mismos.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que esta iniciativa es consecuencia de la situación que vivió el pasado día 6 de octubre su antecesora en el cargo, la Sra. Lera Peña, cuando, tras realizar actividades como usuaria del Centro de Servicios Sociales Luis Vives, se encontró con que habían cerrado el mismo con ella dentro a las 20.30 horas, sin poder salir aún cuando el horario de cierre es a las 21.00 horas. Es entonces, concretamente a las 20:38 horas, cuando la Sra. Lera se pone en contacto con la Policía Municipal y, tras personarse una patrulla, constatan que no pueden abrir la puerta puesto que no saben donde localizar la llave de la misma. Finalmente, continúa la Sra. Ruano, se consigue contactar con la encargada del cierre del centro a las 22:30 horas y la Sra. Lera puede abandonar el mismo.

La Sra. Ruano quiere llamar la atención sobre este problema, puesto que si se hubiera tratado de alguna persona con algún tipo de incapacidad que le hubiera impedido solicitar ayuda lo más probable es que hubiera permanecido encerrada toda la noche. En este sentido, la Sra. Ruano considera que se dio una grave descoordinación en materia de seguridad a la hora de atender una emergencia como esta.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que, aún siendo la primera vez que se produce un caso como este en un edificio municipal de este Distrito, se ha solicitado a la empresa responsable de seguridad el correspondiente informe y las explicaciones necesarias. No obstante, el Sr. Herrera coincide con la Sra. Ruano en el sentido de que es necesario alcanzar la coordinación necesaria con el fin de evitar situaciones similares, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo lamentando que haya que esperar a que ocurran situaciones como esta para que el Equipo de Gobierno se decida a adoptar las medidas necesarias.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y, aprovecha, para recordar los tiempos en que la Policía Municipal prestaba el servicio de seguridad en los edificios municipales, mientras que hoy en día esa función la presta una empresa privada de seguridad.

La Sra. Ruano agradece la aprobación de la iniciativa.

El Sr. Herrera quiere aclarar que, independientemente de hechos puntuales, en ningún caso se puede hablar de una sensación de inseguridad en los Centros de Mayores del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2012/1055522, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente para subsanar las deficiencias existentes en los bajos del puente de la Avenida Marqués de Corbera.

Antes de comenzar a defender la iniciativa, el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, quiere destacar la dimisión del Concejal D. Pedro Calvo, así como felicitar al colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional avalando los matrimonios homosexuales y, por último, mostrar la solidaridad de su grupo con la huelga general convocada para mañana.

En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Jiménez señala que el puente que discurre sobre la Avenida Marqués de Corbera es muy antiguo, lo que justifica que el estado que presenta, unido a la falta de mantenimiento, no sea el más apropiado. Antes de tener que lamentarse por algún desgraciado accidente, el Sr. Jiménez entiende que habría que proceder a subsanar las deficiencias existentes a la mayor brevedad posible.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, después de haber efectuado la correspondiente inspección, los Servicios Técnicos del Área competente han detectado el deterioro existente en el citado puente, para lo cual se hace necesaria una reparación a medio plazo. En base a este informe, el Sr. Herrera se muestra de acuerdo en que es necesario su reparación, si bien también es cierto que el deterioro existente no reviste una gravedad tal que invite a realizar las reparaciones necesarias con máxima urgencia.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo y solicita copia del informe elaborado al respecto para disponer de una idea más exacta del estado real de puente.

El Sr. Jiménez valora positivamente que se haya realizado ya un informe relativo al estado del puente en cuestión y solicita igualmente copia del mismo para todos los grupos de la oposición. No obstante, el Sr. Jiménez solicita que esta reparación, al igual que ha ocurrido con otras muchas aprobadas en este Pleno, no se demore un tiempo excesivo, ya que de ser así sí podrían darse situaciones de riesgo para los vecinos.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo si bien quiere destacar que tan importante como construir infraestructuras es el mantenerlas en perfecto estado de uso y conservación. En este sentido, considera que la situación económica actual no puede afectar a la falta de mantenimiento de infraestructuras como esta, el puente en cuestión, puesto que puede acarrear consecuencias graves para los vecinos.

El Sr. Herrera explica que, evidentemente, su primera intervención estaba basada en el informe elaborado al respecto por los Técnicos del Área competente, no tratándose en ningún caso de una apreciación política. Entre los desperfectos detectados, señala el Sr. Herrera, se encuentran puntos donde aflora el armado por desconchones del hormigón, si bien no afectan al comportamiento resistente de la estructura. No obstante, se hace necesaria una reparación a medio plazo que será tenida en cuenta para futuras actuaciones, por lo que el Sr. Herrera señala el voto favorable de su grupo.

La Sra. Presidenta señala que, como no podía ser de otra forma, se facilitará copia del informe existente a los tres grupos políticos de la oposición.

En este sentido, la Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicita que, en la medida de lo posible, les sean facilitados con más antelación los informes que solicitan.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6.- Proposición nº 2012/1055576, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área competente para instalar una placa en el Cementerio Civil de la Necrópolis del Este para reseñar la vida de los personajes históricos que yacen en el mismo.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, destaca que este es un Distrito sobrado de espacios con un gran contenido histórico,

por lo que considera que hay que prestar especial atención a los espacios que contengan cultura, historia o memoria. En el caso del Cementerio Civil de la Necrópolis del Este, el Sr. Llopiz recuerda que descansan los restos de personajes importantes de la historia española y madrileña, por lo que se solicita que se instale una placa en la entrada del citado cementerio que contenga una pequeña reseña de los personajes allí enterrados. En este sentido, el Sr. Llopiz entiende que la historia se escribe entre todos, y al recordarla también se contribuye a escribirla para la memoria colectiva de las futuras generaciones, ya que es importante que los que están por venir continúen conociendo la figura de personajes tales como Arturo Soria. Para finalizar, señala que el Cementerio Civil fue y sigue siendo el reducto de la heterodoxia española, de la lucha por las libertades, de las reivindicaciones obreras e, incluso, de las confesionales. En la primera tumba a la derecha se encuentran los restos del Sr. García Abad, asesinado en 1892 por sus ideales librepensadores, y puede leerse la siguiente reseña: “*A todos los héroes del libre pensamiento*”. Del mismo modo, el Sr. Llopiz recuerda la tumba de D. Nicolás Salmerón, que dimitió antes de firmar una pena de muerte, o la de Pablo Iglesias, la de Dolores Ibárruri, y la de tantos otros personajes ilustres de la historia de este país.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, considera que esta es una iniciativa muy loable por cuanto significa mantener viva la memoria de personajes históricos cuyos restos descansan en espacios encuadrados dentro de este Distrito. No obstante, en la situación actual este tipo de actuaciones no se pueden considerar prioritarias, por lo que el Sr. Herrera considera que habría que posponerlo para épocas mejores.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al tratarse de un espacio histórico de gran representatividad, en el cual, tanto en la parte cristiana como en la parte civil, descansan los restos de personajes históricos. A modo de sugerencia, el Sr. Sánchez plantea que se incluya esta iniciativa dentro de un plan de rehabilitación que, presumiblemente, se va a llevar a cabo en el Cementerio de La Almudena.

El Sr. Llopiz, conocedor del interés de la Sra. Presidenta por todo lo relacionado con la cultura, confía en contar con su apoyo para esta iniciativa. Insiste el Sr. Llopiz en que bastaría con una pequeña reseña de cada personaje histórico junto con la ubicación exacta de las tumbas.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo ya que considera positiva la iniciativa, en consonancia con lo que suele hacerse a la hora de poner nombre a una calle o a un edificio emblemático, entendiendo además que no sería necesario llevar a cabo un gran desembolso. Del mismo modo, la Sra. Ruano opina que con esta iniciativa se colaboraría a la hora de poner en valor el Cementerio de La Almudena, tal y como ocurre por ejemplo con el Cementerio de Montparnasse, en París, que viene detallado en todas las guías turísticas de la ciudad.

La Sra. Presidenta explica que, aparte de su interés por la cultura, los cementerios le despiertan gran interés por la impronta que marcan en la historia de los pueblos. No obstante, señala que lamentablemente hay que rechazar la iniciativa puesto que el Ayuntamiento de Madrid no tiene la titularidad al completo del

Cementerio de La Almudena, lo cual no es óbice para que no se de traslado de la misma a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios con el fin de proceder a su estudio. Igualmente considera que la iniciativa no debería quedarse en una mera placa, habría que ir más allá con una actuación que ponga de relieve la historia de los personajes allí enterrados.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2012/1055601, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se contrate al personal necesario para conseguir un correcto funcionamiento del Centro de Servicios Sociales Santa Felicidad sin reducir para ello la plantilla ni los horarios de ningún otro centro de estas características.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza su intervención celebrando la apertura de un nuevo Centro de Servicios Sociales en el Barrio de La Elipa, lo cual facilita a los vecinos de la zona el acceso a los servicios sociales. Sin embargo, para que la apertura de este centro sea efectiva y se pueda ofrecer a los vecinos los servicios necesarios, este debe contar con la dotación adecuada, tanto presupuestaria como de personal y de medios. Señala el Sr. Llopiz que tiene constancia de que no se ha contratado personal nuevo para la apertura de este centro, habiéndose limitado a trasladar a varios trabajadores de otros Centros de Servicios Sociales del Distrito. Dadas las circunstancias de profunda crisis económica del sistema capitalista, el Sr. Llopiz considera este hecho especialmente grave por dos motivos: En primer lugar porque la población, ahora más que nunca, necesita de este tipo de servicios ya que se ha visto empobrecida a consecuencia de las políticas de ajuste y recorte llevadas a cabo, siendo más que previsible que la demanda de servicios sociales aumente y sea necesario contar con más personal. En segundo lugar, hay que destacar que el problema del desempleo, con un 25%, hace necesario revertir la situación puesto que la mayor destrucción de empleo se concentra en el sector público, cuando debería ser precisamente al revés. El Sr. Llopiz no considera injusto que se salve a los bancos al mismo tiempo que se despide a trabajadores.

Contesta la Sra. Presidenta que en esta Junta Municipal existe plena conciencia de las necesidades existentes respecto a servicios sociales, por lo que la dotación de personal del citado centro se ha efectuado de la manera más adecuada posible. No obstante, a continuación tomará la palabra el Jefe del Departamento de Servicios Sociales de esta Junta Municipal para ofrecer información más precisa.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, entiende que esta cuestión habría que analizarla en detalle para determinar si el personal destinado a este Centro de Servicios Sociales es el adecuado o no. No obstante, señala el voto favorable de su grupo al entender que con esta iniciativa lo único que se persigue es ofrecer un buen servicio a los vecinos.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, considera que lo más lógico, antes de agotar este segundo turno de intervención, es que interviniere en primer lugar el Jefe del Departamento de Servicios Sociales para conocer toda la información.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, está de acuerdo en que lo más adecuado sería contar con toda la información antes de intervenir. Aún así, señala el voto favorable de su grupo puesto que es importante que las infraestructuras públicas se doten de los recursos suficientes para poder ofrecer un servicio de calidad a los vecinos. El Sr. Lozano considera que no es lo más apropiado quitar personal de un centro para poder abrir otro nuevo, máxime teniendo en cuenta, como bien dice el Sr. Llopiz, que se está produciendo a día hoy una elevada destrucción de empleo en el sector público. Al drama personal de los trabajadores que van al desempleo se une la merma en la calidad de los servicios públicos.

Toma la palabra el Sr. Pomar, Jefe del Departamento de Servicios Sociales, para destacar en primer lugar que se ha llevado a cabo una redistribución del personal adscrito al citado Departamento que prestaban sus servicios en los llamados puntos de atención, estando en cada uno de estos puntos dos Trabajadores Sociales en turno de mañana. Este Distrito contaba únicamente con un Centro de Servicios Sociales, el denominado Luis Vives, aún estando previsto en el primer Plan de Atención Primaria la creación de un segundo centro, que es lo que se ha llevado a cabo ahora. Del mismo modo, continúa el Sr. Pomar, se han redistribuido las tareas, por lo que se ha dotado al nuevo centro con otro Trabajador Social en turno de mañana, para la acogida en Atención Social Primaria. El área de influencia del nuevo centro comprende la zona de Ventas y el Barrio de La Elipa, tratando de este modo de aproximar los servicios sociales a esa zona del Distrito. En lo que respecta al Centro de Servicios Sociales Luis Vives, el Sr. Pomar señala que se han destinado dos Trabajadores Sociales más para la atención directa al ciudadano que anteriormente desarrollaban tareas administrativas. Actualmente, los datos relativos a primera atención rondan los 15 días de media desde que se recibe la solicitud, tanto en el turno de mañana como en el de tarde. En lo que respecta a la demanda de servicios, el Sr. Pomar informa que, desde su apertura, el nuevo centro ha tramitado unos 2.500 expedientes, los cuales afectan a unos 4.800 vecinos de la zona.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2012/1055618, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, interesando que se inste al Área de Gobierno de Las Artes para aumentar el número de ordenadores existentes en las bibliotecas públicas municipales, así como a habilitar la conexión eléctrica para los ordenadores portátiles de los usuarios ya que a día de hoy se encuentran tapados los enchufes.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que para sacar provecho a la revolución tecnológica es necesario disponer de enchufes para los ordenadores, los cuales ofrecen herramientas de trabajo y conectan con Internet. El problema de los usuarios de las bibliotecas públicas municipales es que no existen enchufes para todos, según un portavoz del Área de Gobierno de Las Artes, por lo que el Ayuntamiento de Madrid prohibió en 2010 conectar los ordenadores portátiles a la red eléctrica en dichas bibliotecas. Ante las quejas recibidas en este sentido, continua la Sra. Diaz, el Ayuntamiento de Madrid ofrece respuestas diversas en función de donde se presenten las mismas, lo cual indica falta de transparencia. Entre los motivos alegados destaca el de evitar los problemas técnicos que la conexión indiscriminada de portátiles a la red podría provocar, así como evitar discusiones entre usuarios ante la falta de enchufes para todos. Estas excusas, en opinión de la Sra. Diaz, resultan absurdas puesto que los puestos de lectura también son limitados y no existen discusiones por este motivo. Lo que si acarrea problemas, a los estudiantes, es la prohibición de utilizar los enchufes puesto que se limita el tiempo de estudio ya que muchas asignaturas hoy en día sólo pueden estudiarse a través del ordenador. En base a esta problemática, la Sra. Diaz considera que se está limitando el acceso a algo tan primordial como es la cultura y el estudio, mediante una serie de trabas tan absurdas como tapar los enchufes de las bibliotecas con esparadrapo.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, destaca en primer lugar que en las bibliotecas con instalaciones modernas, no se da esta problemática con los usuarios. En lo que respecta al número de ordenadores destinados a los usuarios en las bibliotecas municipales, el Sr. Herrera señala que, según se ha informado al respecto, el número actual está adecuado al volumen real de usuarios. En cuanto a la cuestión del uso de los enchufes, recuerda que se han dado casos en los que algunos usuarios han llegado a desenchufar un ordenador de la biblioteca para enchufar su propio ordenador portátil. Este y otros usos inadecuados, junto con la antigüedad de algunas instalaciones eléctricas, llevaron a que en su momento se decidiera impedir la conexión eléctrica de los dispositivos de los propios usuarios. No obstante, el Sr. Herrera recuerda que la mayor ventaja de los ordenadores portátiles es precisamente esa, su portabilidad sin necesidad de tenerlo enchufado a ninguna conexión eléctrica, eso sí, siempre y cuando se haya tenido la precaución de cargar la batería del mismo. En base a estos motivos, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que el Sr. Herrera no ha aportado ninguna razón coherente para votar en contra de esta iniciativa, no entendiendo que en la era electrónica no se facilite el uso de los dispositivos portátiles en las bibliotecas públicas. En este sentido, el Sr. Rodríguez señala el voto favorable de su grupo.

La Sra. Diaz propone modificar toda la exposición de motivos si con ello se consigue que se apruebe una iniciativa que lo único que pretende es que se puedan utilizar los enchufes existentes en las paredes de las bibliotecas públicas, tal y como ocurre en la Biblioteca Pablo Neruda, con las paredes llenas de enchufes sin utilizar porque se encuentran tapados con cinta aislante o con esparadrapo. Respecto a la

autonomía de los ordenadores portátiles, la Sra. Diaz recuerda que lo más normal es que la batería dure poco más de una hora.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, se muestra de acuerdo con la iniciativa puesto que refleja la realidad del día a día de los estudiantes en las bibliotecas públicas, representando en muchos casos un problema para poder estudiar. Respecto a la contestación que se ofrece a los usuarios cuando piden permiso para conectar sus dispositivos, la Sra. Seibane explica que, en la mayoría de los casos, obtienen una contestación del tipo “no porque no” por parte del vigilante de seguridad, ni siquiera por parte de un responsable de la biblioteca. Rechazando esta iniciativa, se está ahondando aún más la brecha digital existente entre los más y los menos pudentes, por lo que la Sra. Seibane señala el voto favorable de su grupo. Por último, la Sra. Seibane recuerda que su grupo también ha traído iniciativas similares a este Pleno y, sobre todo, que la anterior Presidenta de la Comunidad de Madrid se negó en su día a recibir fondos estatales para la compra de ordenadores portátiles destinados a los estudiantes alegando problemas con el tamaño de las pantallas.

El Sr. Herrera explica que, como es lógico, su primera intervención no es fruto de la improvisación, sino que está basada en el informe emitido al respecto por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. En dicho informe se dice que, en el caso concreto de este Distrito, todos los enchufes de la red eléctrica se encuentran debajo de los puestos de Internet dispuestos para los usuarios. Reitera el Sr. Herrera que se han dado casos en los que algunos usuarios han desenchufado los ordenadores instalados para el público con el fin de conectar sus propios dispositivos, por lo que se decidió en su día prohibir el uso de los enchufes. No obstante, continuando con el informe, el Sr. Herrera señala que se ha iniciado un estudio para detallar de manera individualizada las posibles soluciones a adoptar en cada una de las bibliotecas públicas. Respecto a la solicitud para aumentar el número de ordenadores, el Sr. Herrera informa que la red de bibliotecas públicas municipales dispone actualmente de casi 400 puestos de acceso a Internet y de 120 puestos de acceso al catálogo en línea.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2012/1056604, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área competente para adoptar las medidas necesarias con el fin de solucionar los problemas de accesibilidad que existen en el Centro de Apoyo a las Familias CAF 2.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para destacar en primer lugar que un requisito básico de seguridad para la accesibilidad consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de daños innecesarios para los usuarios en los edificios públicos. Del mismo modo, hay que facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, de manera segura e independiente, para las personas con discapacidad. Lamentablemente, este requisito

básico de seguridad no se cumple en el centro en cuestión, el cual presta apoyo psicológico y jurídico a las familias que lo necesitan tanto en este Distrito como en los de Hortaleza y Barajas. Para acceder a este centro, el usuario lo hace a través de unas escaleras o una rampa que no cumplen con la normativa vigente, lo cual causa graves trastornos a las personas con movilidad reducida. Según el Código Técnico de la Edificación, en el que se basa la normativa, las escaleras con peldaños de una altura superior a los 55 cm. dispondrán de pasamanos al menos en un lado, lo cual no ocurre en este centro aún contando con escalones que salvan una altura de 75 cm.. Continuando con el citado Código Técnico, el Sr. Sánchez explica que en las rampas que pertenezcan a itinerarios accesibles la pendiente será como máximo del 10% cuando su longitud sea inferior a 3 metros, mientras que en el centro en cuestión existe una pendiente del 30% para una longitud de 2,5 metros. En este sentido, hay que añadir que las rampas que salven una diferencia de altura de más de 550 mm. y cuenten con una pendiente de desnivel mayor o igual al 6% dispondrán de un pasamanos al menos en un lado, lo cual tampoco se cumple puesto que la rampa existente es de 750 mm. y la pendiente tiene un 30% de desnivel.

La Sra. Presidenta señala que, como no podía ser de otro modo, se muestra de acuerdo con el Sr. Sánchez, si bien también es cierto que no es competencia de esta Junta Municipal sino del Área de Gobierno, por lo que se dará traslado de la misma. Del mismo modo, destaca que, según la información facilitada desde el Área de Gobierno, se está buscando otro espacio más adecuado para ubicar este centro ya que la adaptación del actual resulta muy compleja.

El Sr. Sánchez recuerda que acudió al centro en cuestión para recopilar información del personal que allí trabaja, comprobando de primera mano la labor tan importante que desarrollan, y le informaron que hace cinco años que llevan oyendo lo del traslado a un edificio más adecuado. Aún siendo consciente de que no es competencia de esta Junta Municipal, el Sr. Sánchez solicita que se haga hincapié para que, mientras llega el supuesto traslado, se adecue el centro dentro de lo posible, aunque sólo sea con la instalación de un pasamanos.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, quiere felicitar en primer lugar a los miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia por lo interesante, profundo y bien hecho que está el estudio que acompaña a esta iniciativa. Recuerda el Sr. Llopiz que en la Comunidad de Madrid existe el Consejo para la Supresión de Barreras Arquitectónicas, del cual ha formado parte él mismo, y en el existe una gran representación del Ayuntamiento de Madrid, por lo que considera que bien podría instarse desde esta Junta Municipal al citado Consejo para eliminar las barreras arquitectónicas del Centro de Atención a las Familias. En base a esto, el Sr. Llopiz señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo, al igual que se ha hecho siempre con todas aquellas iniciativas que favorecen la eliminación de barreras arquitectónicas. En este sentido, el Sr. Saez recuerda que existen algunos acuerdos pendiente de resolver, como puede ser el de la calle Asura o el de algún colegio público. Para finalizar, solicita que se instalen, al menos, los pasamanos necesarios y sugiere que se estudie la posibilidad de instalar dispositivos automáticos en aquellos casos en los que resulte inviable salvar una escalera o una rampa con excesiva pendiente.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 10.- Proposición nº 2012/1056617, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área competente para que se proceda al asfaltado y reparación de las deficiencias existentes en la calle Alcalá.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala en primer lugar que la problemática de la calle Alcalá también se puede hacer extensiva a la existente en la calle Hermanos García Noblejas. En lo que respecta a la calle Alcalá, el Sr. Rodríguez considera que presenta actualmente un estado bastante deteriorado del asfalto, con baches cada vez más profundos, lo cual repercute muy negativamente en el elevado volumen de tráfico que soporta cada día, toda vez que representa uno de los mayores ejes comerciales de la ciudad.

Responde la Sra. Presidenta que el voto, lógicamente, va a ser favorable, al igual que ocurre siempre que se presenta una iniciativa relativa a las deficiencias en la vía pública. No obstante, la Sra. Presidenta también informa que desde esta Junta Municipal se han cursado numerosos avisos para que se proceda a la subsanación de las deficiencias, por lo que se reiterará la petición para que se tenga en cuenta que esta calle necesita un tratamiento específico al tratarse de una de las vías principales de la ciudad.

El Sr. Sánchez celebra la aprobación de la iniciativa y aprovecha para recordar que el estado de los pasos de peatones de la calle Alcalá igualmente no es el más aconsejable para que crucen los viandantes. Por otro lado, no entiende que la calle continúe sin arreglar aún después de los numerosos avisos que se han enviado, según las palabras de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta explica que en la calle Alcalá no es cierto que no se haya hecho nada, lo que ocurre es que en la situación económica actual es complicado poder abordar una operación global de mejora. Sí es cierto que se han llevado a cabo numerosas intervenciones para subsanar las deficiencias, pero también es cierto que es necesario abordar nuevas actuaciones porque el estado actual de la calle no es el más aconsejable.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo entendiendo que, al tratarse de un importante eje comercial y de tránsito, se debería ejecutar un plan específico de mejora tanto en la calzada como en las aceras.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo puesto que se trata de una iniciativa que afecta a una de las principales calles del Distrito. Además solicita que se lleve a cabo un plan similar de actuación en la calle Hermanos García Noblejas, que es otra vía principal aunque menos comercial que la primera.

Puntualiza el Sr. Rodríguez que con esta iniciativa se pretende hacer especial hincapié en los problemas del asfalto principalmente, ya que parece ser que hace al menos dos años que no se ejecuta ninguna actuación en este sentido.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 11.- Proposición nº 2012/1056624, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área competente para que se proceda al asfaltado y reparación de las deficiencias existentes en la calle Alfonso Paso.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, explica que él mismo fue testigo de la caída de una persona a causa del mal estado del paso de peatones de la calle Alfonso Paso. El Sr. Sánchez señala que tiene constancia de que varios vecinos han cursado avisos sobre las deficiencias de esta calle sin que hasta la fecha se haya subsanado nada.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que, evidentemente, todo es mejorable, pero hay que destacar que en esta calle en concreto se han llevado a cabo varias actuaciones, como por ejemplo la reparación de los paso de peatones en febrero y octubre de este año. Aún considerando que el estado de estos pasos de peatones no es ni mucho menos calamitoso, el Sr. Herrera señala el voto favorable de su grupo al considerar como prioritaria la seguridad de los viandantes.

El Sr. Sánchez agradece el voto favorable y confía en que se subsanen las deficiencias a la mayor brevedad posible.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y vuelve a llamar la atención sobre el alto grado de elaboración y estudio que acompaña a las iniciativas del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, por lo que vuelve a felicitarles por su trabajo. Por otro lado, el Sr. Llopiz solicita que se facilite un informe sobre las inspecciones realizadas por la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos de esta Junta Municipal.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo y coincide con la apreciación del Sr. Llopiz en cuanto a que parece que existe cierta falta de vigilancia o de diligencia respecto al mantenimiento y conservación de las vías públicas del Distrito. El Sr. Saez considera que debería elaborarse un plan de actuación integral sobre las calles del Distrito.

La Sra. Presidenta coincide en que, quizás, el estado de las vías públicas del Distrito no sea el más deseable, pero en la situación económica actual, lamentablemente, muchas actuaciones tienen que esperar tiempos mejores.

El Sr. Herrera quiere puntualizar que coincide con el Sr. Llopiz respecto al buen trabajo que realizan los miembros del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pero es necesario destacar que el resto de vocales vecinos de los otros grupos trabajan tanto y tan bien como los primeros.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 12.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de octubre de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 14.- Pregunta, nº 2012/1049769, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas que ha adoptado esta Junta Municipal para aumentar la prevención en materia de violencia de género.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por reproducida la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que dispone de un informe al respecto, si bien es demasiado extenso como para darle lectura en este momento, por lo que se facilitará copia del mismo a todos los grupos políticos con el fin de poder analizar la información con todo detalle.

Punto 15.- Pregunta, nº 2012/1049770, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la reducción del servicio que se prestaba diariamente para la recogida selectiva de envases en los contenedores amarillos.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta explica que los contenedores de residuos no orgánicos que se venían utilizando han sido sustituidos por otros de mayor capacidad, por lo que se ha reestructurado la recogida de los mismos y se ha determinado, en lo que respecta a Ciudad Lineal, proceder a la recogida tres días en semana. En este sentido, la Sra. Presidenta recuerda que se ha dado cumplida información a todas las comunidades de vecinos, entendiendo que con esta medida no se ve perjudicada de ningún modo la recogida, toda vez que además son residuos no orgánicos, es decir, no provocan situaciones de insalubridad ni en los domicilios ni en los contenedores.

El Sr. Lozano considera preocupante la cuestión de la limpieza de la ciudad ya que está siendo una de las partidas más afectadas en lo que a recortes de refiere. Desde el día 1 de octubre, la recogida diaria de este tipo de contenedores ha pasado a ser de tres días a la semana, lo cual hay que unirlo a otra serie de medidas adoptadas en materia de limpieza desde el verano del año 2010. Dentro de estas medidas, siempre de reducción del servicio, el Sr. Lozano destaca la supresión de 24 camiones de recogida de basura, la supresión del servicio de recogida de muebles y

enseres, la supresión de la campaña de la recogida de la hoja y, la futura, supresión del servicio de recogida de basura orgánica en domingos y festivos. Todos estos recortes, continúa el Sr. Lozano, hay que enmarcarlos dentro de un contexto en el que hace tres años se reintrodujo la Tasa por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, sin olvidar que están suponiendo una merma considerable en la calidad de la prestación del servicio. El Sr. Lozano reconoce que es cierto que la citada tasa ha disminuido, pero en ningún caso dicha disminución del 5% puede considerarse proporcional a los recortes efectuados en el servicio de recogida de basuras, alrededor de un 20%.

Recuerda la Sra. Presidenta, aún siendo obvio, que la situación de España se enmarca dentro de una crisis económica europea, siendo este el único país de Europa donde se recogía la basura 363 días al año. En lo que respecta a la recogida de residuos no orgánicos, reitera que no provoca ningún tipo de insalubridad en los domicilios almacenarlos durante uno o dos días. Por último, la Sra. Presidenta recuerda que las medidas adoptadas en materia de limpieza suponen un ahorro que redundará en beneficio de otras partidas destinadas a los ciudadanos.

Punto 16.- Pregunta, nº 2012/1055647, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el importe destinado al cumplimiento del objetivo de la prevención y erradicación de la violencia de género dirigido específicamente a los menores y adolescentes del Distrito, así como sobre los contenidos concretos que se han incluido en las actuaciones de sensibilización y coeducación desarrolladas durante los años 2011 y 2012. Del mismo modo, se solicita la valoración de esta Junta Municipal sobre la calidad y el número de personas beneficiadas con las acciones llevadas a cabo en este sentido.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, comienza solicitando al Sr. Herrera que, aún sin dudar del trabajo desarrollado por los vocales vecinos de su grupo, sería de agradecer que dejen de ridiculizar durante el desarrollo de los Plenos a los miembros de su grupo a través de las redes sociales. En lo que respecta a la pregunta, la Sra. Diaz señala que desde su grupo son conscientes de los problemas a los que se enfrentan las mujeres en las sociedades patriarcales actuales, plasmándose en todos los ámbitos de la vida cotidiana, así como la violencia ejercida tanto simbólica como física o psicológica. La Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la esfera local, a la cual se adhirió el Ayuntamiento de Madrid en el año 2008, considera el nivel territorial municipal el más próximo a las necesidades de las mujeres y, por tanto, el más eficaz para combatir la persistencia y reproducción de las desigualdades. No hay que olvidar, continua la Sra. Diaz, que la violencia de género no es un mal que se produzca espontáneamente, sino a consecuencia de las desigualdades y las relaciones de poder y dominación existentes en la sociedad.

En la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de Madrid, período 2011-2015, está incluida la coeducación como propuesta educativa dirigida específicamente a menores y adolescentes con el fin de prevenir y erradicar la violencia de género mediante el desarrollo de varias líneas de actuación. La Sra. Diaz destaca, dentro de estas líneas de actuación, el

establecimiento de estrategias de información y sensibilización sobre salud afectivo-sexual y reproductiva, prevención de violencia de género y prevención de actitudes de explotación sexual dirigida a adolescentes y jóvenes desde los servicios municipales. Por otro lado, destaca el desarrollo de un programa de prevención de la violencia de género en colaboración con la comunidad educativa. Como conclusión, la Sra. Diaz señala que desde su grupo se considera fundamental la educación y la necesidad de combatir los roles de género y las desigualdades que a ellos van asociados, que en última instancia provocan violencia de género. No obstante, es evidente que se han producido avances importantes para la mujer en los últimos años, si bien, a causa de la crisis económica, se está retrocediendo también en este sentido como consecuencia de los recortes en políticas de igualdad. La Sra. Diaz considera que no se combate la raíz desde la que se genera la desigualdad puesto que se continúa fomentando desde las instituciones un modelo de familia tradicional, en el que la mujer se dedica al trabajo reproductivo invisibilizado y el hombre al trabajo productivo reconocido. Recuerda la Sra. Diaz que las recientes declaraciones del ex-presidente del Consejo General de la Ciudadanía no ayudan precisamente a acabar con la desigualdad y con la violencia de género, y demuestran que no es suficiente con celebrar cada 25 noviembre el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Las Administraciones Públicas deben desarrollar políticas de prevención permanente dirigidas a los menores y jóvenes, destinando recursos suficientes con el objetivo de avanzar en la concienciación de la necesidad de relaciones entre las personas basadas en la igualdad y no en el poder de la dominación. Destaca la Sra. Diaz que para los 21 Distritos de la ciudad más poblada de España se siguen destinando muy pocos recursos a la sensibilización social para la prevención y erradicación de la violencia de género, lo cual contrasta con las conclusiones de la memoria de la Fiscalía de Madrid del año 2011 respecto de las denuncias por violencia de género sobre adolescentes, aumentando estas en un 29,09%. Del mismo modo, ha aumentado en un 9,97% la violencia ejercida por menores contra ascendientes, principalmente la madre. En lo que respecta a los datos de 2010 de Violencia de Género en Madrid capital, la Sra. Diaz procede a detallarlos: los abusos sexuales se incrementan en un 77%, las violaciones se incrementan en un 34%, el abuso sexual de menores aumentó en un 2.133%, etc.

Para finalizar, la Sra. Diaz solicita que el Día Internacional contra la Violencia de Género no sea una mera declaración de intenciones, sino que las Juntas Municipales centren sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la tolerancia cero hacia la violencia de género mediante programas de prevención dirigidos a la población menor y adolescente en cada Distrito.

La Sra. Presidenta informa que la cantidad exacta destinada a tal fin asciende hasta los 3.587.611€, englobando todos los programas existentes a día de hoy. Respecto de la valoración, la Sra. Presidenta responde que es positiva puesto que se está trabajando e invirtiendo mucho en la erradicación de la violencia de género, por lo que no coincide con la exposición algo catastrofista de la Sra. Diaz.

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/1056634, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número total de reclamaciones que ha recibido el Servicio de Reclamaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Madrid a causa del mal estado de las aceras del Distrito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Informa la Sra. Presidenta que durante este año se han recibido un total de 17 nuevas reclamaciones por daños atribuibles a incidencias en la vía pública, de las cuales 14 corresponden a presuntas deficiencias en el pavimento, aceras o calzada, no habiéndose estimado en ningún caso como responsable al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. En tres de ellas se ha dictado resolución declarando desistido al interesado, mientras que las once restantes están en trámite y aún no se puede avanzar si darán lugar o no a algún tipo de indemnización.

El Sr. Rodríguez no entiende que se escatimen recursos para el arreglo de las calles cuando, esas deficiencias, provocan en muchos casos caídas que derivan en indemnizaciones.

Recuerda la Sra. Presidenta que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un seguro de responsabilidad civil que es el que se hace cargo de las indemnizaciones a que hubiera lugar.

Punto 18.- Pregunta, nº 2012/1056645, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las medidas que se están adoptando o se van a adoptar por parte de esta Junta Municipal respecto de las amenazas que dicen estar sufriendo los vecinos y comerciantes de los aledaños de la Plaza Madres de Mayo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para adelantar que, a día de hoy, no se puede dar contestación puesto que los informes solicitados a la Policía Municipal aún no se han recibido, comprometiéndose por tanto a facilitar copia de los mismos a todos los grupos políticos en cuanto se reciban.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 17.00 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

LA CONCEJAL PRESIDENTA

P.A. Fdo.: Teresa García Robles.

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar

C/ Hermanos García Noblejas, 16
28037- MADRID
Telf.: 91 588 75 84